Número 57. Mártes 26 de noviembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 13 minutos. Pónese el sol á las 4 y 47 minutos.

Los Desposorios de nuestra Señora.

ESPAÑA.

Madrid 7 de noviembre.

LA FACCION CARLISTA.

Levanta, España, la cabeza que inclinaste á la tierra en señal de compuncion por el temprano fin de Fernando el VII, y vé el execrable bando, la faccion horrible que se alza en el opaco septentrion contra tu paz y tu ventura. Sedienta de venganzas, ansiosa de entregarse al pillage, lejos de mostrarse sentida por la pérdida del Monarca, se goza impiamente en su fallecimiento; y el que es motivo de luto para los españoles humanos y leales, ha sido para ella enseña de alarma y de rebelion. Vedla, compatriotas, cuán espantable se presenta: mirad las infames divisas con que intenta reunir á los incautos que desconocen sus viejas arterías, sus mentidos disfraces, su hipocresía refinada: oid sus gritos sediciosos, contradictorios y repugnantes á la razon, y no hallaréis en la historia tumulto mas injusto, tan bárbaro y abominable. Rebeláronse á veces descontentos alegando ó pretestando que se les oprimía con exorbitantes cargas, que se les hacia fuerza é injusticia: alzáronse otros contra príncipes entregados á la molicie, contra reyes que abandonaron el cuidado de sus pueblos, contra tiranos sanguinarios, contra una aristocracia intolerante que avasallaba al comun; pero esta horda de furiosos carece de ejemplo en los anales del mundo, y solo se parece á sí mismo.

Tiembla la pluma, y se resiste el labio al trazar el cuadro horroroso de tan inicuo proceder. Esta faccion ingrata, desleal y feroz que acechaba con ojos centellantes la muerte de su Rey, que aceleráran sus pérfidas maquinaciones, mil y mil veces repetidas, se abalanza como tigre rabioso sobre la herencia de la segunda Isabel, olvidando todos los sentimientos de racionalidad que exigia de suyo nuestra particular situacion. Dejaba el finado un reino dividido aun, y destrozado de las pasadas revueltas: la faccion pretende todavía que no es bastante desgraciado, y quiere anonadarlo mas para esquilmarlo á todo su placer y segura. Dejaba Fernando una hija tierna é inocente, que por derecho natural, por ley de Castilla, por testamento solemne, y por voto de los reinos, ha sido la heredera del trono español: los facciosos quieren oscurecer tan brillantes derechos para alzar en motin un rey que se eligen gótica y desordenadamente. Dejaba, en fin, una jóven y virtuosa viuda conocida por su singular clemencia, y que en los primeros pasos de su administracion anuncia ser el iris de paz, el áncora del salvamento, el espíritu vivificador que restituya á la patria su antiguo lustre, su envidiada riqueza, su colosal poder: pues este es el blanco de los tiros que lanza la faccion con saña implacable y furibunda. Se rebelan contra la esposa y la hija de Fernando, cuando aun están calientes sus cenizas, cuando aun tienen las armas que demandaron y él les confió para sostener sus derechos Reales, cuando todavía están recientes sus rasgos de paternal solicitud, y cuando no pueden acusarle sino de haber sido humano en castigar sus crímenes, y tolerante en estremo de sus exigencias.

Aclaman por caudillo á un príncipe que no puede serlo sin cometer usurpacion contra la hija de su hermano: le aclaman fiados en una conducta privada que nada prueba.

Invocan la religion. ¡Ateos! ¿Qué religion es la vuestra que tomais las armas para mover la guerra civil y cubrir de llanto y desolacion á las familias? ¿qué religion consiente concitar rencores, atizar partidos, sembrar discordia y proclamar venganza? ¿que religion teneis, malos frailes, indignos sacerdotes, que con el santo hábito y las vestiduras clericales ceñís la espada para sacrificar á vuestros hermanos? ¿se sirve al altar apostatando de los conventos y abandonando las iglesias por ir á capitanear bandidos y facinerosos? ¿Se sirve al altar huyendo de las horas canónicas y del confesonario, dejando el sacrificio de la misa por sacrificar á mil inocentes? ¿se restaura la religion entregándose á rapiñas y delitos abominables, alborotando y escandalizando los pueblos, atropellando la autoridad civil y eclesiástica, despreciando en fin todos los preceptos y máximas evangélicas? No levantaron facciones los após-

toles contra los gentiles; ¿y las moveis vosotros contra los reyes católicos? Deponed las armas, ó no pronuncieis el nombre de la religion, porque advertido el pueblo de vuestra inconsecuencia, dirá con gran razon: »Estos nos predicaron la paz y la concordia, la sumision á las autoridades aunque fuesen díscolas; estos nos enseñaron que el Salvador aseguró no ser su reino de este mundo, y hacen y obran lo contrario, mostrando que nos engañaron: estos son los verdaderos ateistas, que no creen lo que predican, ni ejecutan lo que fingen creer."

Se anuncian como defensores del trono, mientras socavan los cimientos del único legítimo: se titulan realistas, desobedeciendo el postrimero mandato real, la autoridad de la nueva Reina, y la de la Reina Gobernadora, sus ministros, consejos y vireyes. ¡Qué escándalo, qué infamia! Servir al trono robando sus tesorerías; atropellando las justicias Reales, dando libertad á los legalmente detenidos, usurpando la suprema autoridad de conferir grados y empleos:::: Servir al trono, en fin, rebelándose contra él, y persiguiendo la lealtad. ¡Insensatos! ¿quién ha de creer en vuestras falaces palabras viéndoos obrar como bandidos y salteadores? No, estan aun recientes las llagas que pérfidos abristeis en el seno de la patria: vuestros mayores adalides son ya el objeto de la pública execracion; vuestras banderas se ven desiertas de gente que sepan ó tengan, y nadie se alista en ellas que no sea un miserable hambriento, ó un egoista temeroso de que se acaben las minas, que hasta aquí esplotára con el sudor del pueblo. No son realistas los que se abrogan la soberanía de hacer reyes, y de alterar leyes fundamentales.

Este conjunto de crímenes, de contrariedades y de quimeras presenta á primera vista la faccion que aclama á Cárlos V; pero todavía alarma mas á los sensatos por las ventajas que ofrece. Sentando en el trono á su David promete dos grandes bienes: restablecer la inquisicion, que desapareció justamente de los paises cultos, y esterminar á cuantos no piensan segun las ideas de la edad media, que es como ella piensa. Bajo su imperio se triplicaria el número de conventos; se fundarian muchos mayorazgos y memorias; volveria la prueba del fuego, la pena de infamia, los disciplinantes de semana santa, y la tarasca del Corpus; se desterraria de España cuanto huele á estrangero, hasta el chocolate y la pimienta; y á trueque de no necesitar de nadie, comeriamos pan y melones, arroz y patatas, vistiéndonos de paño de Sonseca, calzando albarcas de Brihuega, y divirtiéndonos con nuestros toros, como lo hicieron los contemporáneos del celebrado Pelayo; acabaría finalmente para siempre esa confusion de matemáticas, ese enredo de geometría, y esa magia de ciencias naturales que son enemigas irreconciliables de la ignorancia y fanatismo, áncora de la faccion. He aquí las felicidades que promete á los españoles del año 33 del siglo XIX: ¿y qué sucede? que cuantos piensan y discurren, cuantos desean las glorias de su pais, y la propia fortuna, se oponen unánimes á las maquinaciones de los malvados, se ofrecen al gobierno deseosos de esterminarlos; y á las voces de ISABEL, CRISTINA Y PATRIA, confunden á los rebeldes, que odiados de los suyos, y no admitidos en las vecinas fronteras, perecerán bien pronto, rechinando los dientes de rabiosa desesperacion. (*Bol. de Com.*)

Idem 15.

Esposicion.

Señora: Eulogio Simon del Rio, y los demas individuos que espresa la noticia que acompaña con el número 1º, todos vecinos de las villas de Ceclavin y Zarza la Mayor, en vuestra provincia de Estremadura, acudimos llenos de confianza ante el magnánimo corazon de V. M., para implorar su bien acreditada clemencia con los desgraciados.

Ocho años van á cumplirse, augusta Señora, en cuya época viviamos tranquilos en el seno de nuestras familias, ocupándonos, es verdad, alguna vez en el ejercicio del contrabando con el vecino reino de Portugal: pero algunas de las autoridades que habia á la sazon, en vez de procurar atraernos á nuestros deberes, haciéndonos abandonar tan vergonzosa ocupacion por medios razonables, dignos de un gobierno ilustrado, sin ninguna amonestacion, nos hicieron perseguir con el mayor encarnizamiento, obligándonos por consecuencia á abandonar el suelo que nos vió nacer, y nuestros mas caros objetos: fuertes destacamentos permanentes de tropas y voluntarios Realistas (que desgraciadamente existian entonces) agoviaban para su manutencion á Ceclavin y la Zarza, y facultados por una autoridad imprudente, hacian exacciones tan exhorbitantes, que la primera de aquellas dos villas podemos asegurar á V. M. que quedó arruinada: contrabandistas y hacendados, comerciantes y labradores, hombres pacíficos y turbulentos, todos eran tratados con la misma inconsideracion, y sufrian el yugo de una mano de hierro que engañando al augusto Esposo de V. M. (de gloriosa memoria) hacia la desgracia de los estremeños. Nuestras esposas é hijos se hallaban sin el preciso sustento; nuestros pocos bienes confiscados; aterrados nuestros amigos; y para colmo de desgracias, nosotros teniamos que andar errantes por los montes si habiamos de librarnos de la atroz persecucion que se nos preparaba. La alta sabiduría de V. M. conoce bien que nuestro estado era el de la desesperacion, y no tuvimos otro arbitrio que dedicarnos mas esclusivamente al contrabando, bien á pesar nuestro. En esta odiosa carrera viviamos, cuando algunos fuímos presos y conducidos á la ciudad de Trujillo, de donde nos escapamos, y despues de todos estos tristes acontecimientos, no tuvimos mas recurso que refugiarnos á Portugal, viviendo en el pueblecito de Salvatierra, cerca de la frontera de España, donde fuímos concurriendo hoy unos, y mas tarde los restantes.

Deseábamos bien sinceramente, Señora, volver á nuestra patria; creiamos que tantos años de emigracion y de miseria era suficiente pena á nuestros pasados estravios, é ibamos á dirigir una reverente esposicion al augusto Esposo de V. M. (Q.

S. G. G.) cuando llegó á nuestra noticia su desgraciado fallecimiento que como á toda la monarquía, nos cubrió de luto y de pesar, aliviado solo con la esperanza de ver un dia feliz nuestra patria, regida y gobernada por la digna Hija de V. M. nuestra REINA y Señora Doña ISABEL II, y en su menor edad por V. M. como REINA Gobernadora; de cuya sabiduría y beneficencia tenemos ya infinitos ejemplos.

Todavía humeaban las cenizas de nuestro amado Monarca (Q. S. G. G.), y las regaba con lágrimas acerbas su afligida é inconsolable Esposa, rodeada de sus dos tiernas é inocentes Hijas, cuando una faccion impía, compuesta de los hombres que mas beneficios debian al difunto y virtuoso Soberano, alzó el grito de la rebelion, sin respeto por una ilustre viuda sumergida en sus mismas penas, sin caridad por dos augustas niñas, esperanza de la España, y sin consideracion á una tumba fria que encierra un Rey de gloriosos recuerdos; se presentan con el estandarte de Cárlos V, pretendiendo usurpar la corona á la legítima heredera, envileciendo un nombre que fue en otro tiempo la vanidad de esta nacion y el terror de la Europa. Viéndonos desgraciados y pobres, creen los rebeldes que pueden contar con nosotros para sus siniestras maquinaciones, haciéndonos faltar á la fidelidad que habíamos decidido prestar á Doña MARIA ISABEL II, como nuestra única y legítima Soberana: nos buscan; nos presentan los partidos mas ventajosos para que nos alistemos bajo las banderas del usurpador: pero á pesar de nuestra miseria, tuvimos suficiente virtud para rechazar sus pérfidas promesas: aun creimos poder hacer mas en obsequio de ISABEL II: concebimos el proyecto de apoderarnos de los gefes principales que el Infante D. Cárlos habia destinado para la organizacion de sus partidarios: le ejecutamos en fin, y logramos aprehenderlos entre Salvatierra y Castelloblanco, conduciéndolos á esta villa, y entregando los que espresa la nota que va señalada con el número 2º al Escmo. Sr. Capitan general de Estremadura. Creemos con este paso haber destruido las facciones en esta provincia, y dado á nuestra Soberana una prueba positiva de que estamos resueltos á perecer en defensa de sus sagrados é imprescriptibles derechos.

Hemos manifestado, Señora, nuestros estravíos y nuestros servicios bien sinceramente; si la alta sabiduría de V. M. considera, como esperamos, destruidos los primeros con la importancia de los segundos, nos considerarémos dichosos; y por tanto

Suplicamos á V. M. se digne por un efecto de su conocida benignidad indultarnos absolutamente de todas nuestras pasadas culpas, ocupándonos, si V. M. lo creyese oportuno, en defensa de los derechos de vuestra augusta Hija; pues sean cuales fueren los riesgos, todos los arrostrarémos por verla colocada en el trono de sus mayores. Dios guarde la importante vida de V. M. los años que se necesitan para la felicidad de la Monarquía. Zarza la Mayor 11 de noviembre de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Eulogio Simon del Rio.

Relacion de los sugetos entregados en el cuartel general de Zarza la Mayor por los refugiados españoles de Ceclavin, hoy 11 de noviembre de 1833.

D. Manuel Talleria, intendente de provincia.—D. Mateo Jara, dignidad eclesiástica de la iglesia de Coria y del Consejo de S. M.—D. Francisco Redondo, cabo cesante del resguardo.—D. Antonio García, notario de la curia eclesiástica, comandante de voluntarios Realistas de Coria.—D. Josef García Escribano, notario, contador de espósito, capitan de voluntarios Realistas de Coria.—D. Juan Arroyo, notario de la curia eclesiástica, teniente de voluntarios Realistas de Coria.—D. Julian de Gutierrez, procurador del tribunal eclesiástico de Coria, subteniente de voluntarios Realistas.—Josef Gutierrez, criado del intendente de Telleria.—Bernardo de Llanos, criado del canónigo Jara.—Matías Brunet, tambor del provincial de Logroño.

S. M. la REINA Gobernadora ha recibido con su acostumbrada benevolencia la franca espresion de una lealtad sincera, y ha mandado espedir á Eulogio Simon del Rio y consortes un indulto amplísimo, correspondiente á la importancia del servicio que acaban de prestar. Los sentimientos que lo han dictado son de tal manera nobles, que sorprenderian si no se tratase de españoles, que aun en las clases menesterosas, y hasta en la de hombres estraviados momentaneamente por la desesperacion, están siempre destinados á dar al mundo gloriosos ejemplos. La REINA Gobernadora ha aceptado con bondad la oferta que hicieron al capitan general de Estremadura aquellos leales estremeños refugiados en Portugal de alistarse en una compañía al servicio de S. M., honrandose de prestar á la legitimidad los servicios que rehusaron heróicamente á la usurpacion; y ya los estan prestando á las órdenes de aquel benemérito gefe. S. M. se complacerá en mostrarse benéfica con los que se conduzcan con la lealtad que lo han hecho Rio y sus compañeros, y ha mandado que se inserte en la Gaceta para que sirva de estímulo á los que se hallen en igual caso.

~~~

El Infante D. Cárlos subsistia en Castelo-Blanco; á este punto habian llegado muchos heridos de una fuerte accion cuyo resultado ha sido entrar las tropas de la reina Doña María de la Gloria en Santarem: tambien se esperaba que D. Miguel llegase á Castelo-Blanco.

—Se debe al patriotismo y decision de varias personas que habian salido de esta corte á cazar, la prision de unos voluntarios realistas que se fugaban; y se nos asegura que al celo y eficacia de las mismas personas se debe tambien el descubrimiento de un cuantioso depósito de armas que se ocultaban en Alcalá; se dice que un canónigo y algunos frailes que estan presos se hallan complicados en este negocio.

—Los facciosos de Vitoria no guardan respeto ni consideracion á nadie: para ellos la inmunidad de la correspondencia de los gobiernos estrangeros es tan insignificante como otras muchas cosas que des-
~~~

precian altamente. Mr. Buquet, correo frances despachado desde Paris con pliegos para el señor Rayneval, ha sido robado y apaleado brutalmente; le quitaron y despedazaron los pliegos que traia, y ha tenido que retirarse á pié á Bayona. ¡Cuántos compromisos no causarian á la nacion gentes tan indómitas y feroces si llegaran á apoderarse de la direccion de los negocios!

—El rebelde cura Merino llegó el dia 3 de este mes al punto denominado *La Demanda*, término divisorio de la sierra que ocupaba y la Rioja: parece que su objeto era reunirse á Cuevillas. En varios pueblos de la sierra y de la ribera del Duero se presentaban algunos realistas de Madrid con el objeto de reunirse á los facciosos.

Estracto de la correspondencia del Vapor.

☞ Por cartas particulares, recibidas de varios puntos, que tenemos á la vista, resulta la derrota del cura Merino y Cuevillas por las tropas del general Sarsfield en los puntos de Villafranca de Montes de Oca, Poza y Bribiesca.

Hállase entre ellas una escrita en Berlanga el 16 de noviembre que espresa lo siguiente:

„Es cosa de consideracion el destrozo de las hordas merinas. Los que no fueron víctimas se han dispersado, y en este mismo momento van llegando chamuscados y mustios algunos de los Voluntarios de este pueblo que siguieron sus banderas.

—Háblase en las mismas cartas de otra derrota que han ocasionado cerca de Palencia las tropas del general Quesada á la faccion de Villalobos, quedando este prisionero y muertas en el campo de batalla la mayor parte de sus gentes.

—Los periódicos estranjeros de este correo no ofrecen novedad. Las noticias de España recibidas por conducto de Bayona suponen haber escrito el general Castañon al general frances Arispe pidiéndole reforzase la línea, por cuanto acosados los rebeldes del general Sarsfield, procurarian abrirse paso para penetrar en el territorio frances. En su consecuencia salieron de Bayona el 9 por la mañana varias tropas hácia la frontera.

—Segun noticias de San Juan de Pie de Puerto, con motivo de haberse presentado los facciosos de Navarra entre Ourdanh y Ainha recorriendo los pueblos limítrofes, habiánse reforzado los puntos de la frontera francesa.

—Sábese por Lóndres y Lisboa haber llegado don Cárlos el 21 de octubre, á las 7 de la mañana, á Castello-Blanco, provincia de Beira baja. Las infantas Dª María Francisca y D. María Teresa, con los hijos de D. Cárlos llegaron dos dias despues y fueron recibidas por el gobernador de aquella provincia con los honores debidos á su clase. Dícese que D. Cárlos se hallaba todavia en aquella ciudad el 26. (*Vapor.*)

Bilbao 26 de octubre.

Las colunas dirigidas por los Uncetas, Urquijos, y el famoso bandolero Garviras recorren la montaña, ejecutando las tropelías de costumbre. Este último hizo prisionero en Soncillo á Trujillo que iba de gobernador á Santander. Aquí se han hecho y se hacen innumerables prisiones: los pobres oficiales indefinidos hacen el gasto, pues se les persigue de muerte. Por fin, anoche fueron presos el Corregidor y el Diputado, y conducidos el primero á la casa de Ayuntamiento por Valdespina y Novia con cuatro migueletes; y el segundo á la cárcel por Tomas el cartero y otros tres. Ayer ha salido para Tolosa una hija del Corregidor á decir al general Castañon que segun él trate á los prisioneros, se tratará aquí á los presos. El Diputado y el Corregidor fueron cogidos en casa de Maronaty al que antes habian puesto en la cárcel, habiendo tambien publicado un bando para que los entregare quien los tuviese ocultos, pena de ser tratado como reo de estado.

El principio de esta sublevacion fue por un verdadero motin, con insultos, palizas y asesinatos; y en el dia continúan todas estas tropelías, contra aquellas personas que en los últimos diez años han sido objeto de persecucion y de venganza para la faccion carlista; y sobre esas mismas personas cargan hoy las contribuciones que se han repartido, y todos los vejámenes que puede inventar la mas inaudita ferocidad. (*Bol. de Com.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 25 para el 26 de noviembre.

Gefe de dia el coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

El Tribunal de comercio de esta plaza ha señalado nuevamente el dia veinte y ocho del corriente á las diez y media de su mañana para el segundo remate en pública subasta de unas casas, consistentes en botiga, algorfa y porche, con su derecho de agua, sitas en esta ciudad y plaza llamada de Sta. Eulalia, manzana 2, números 13 y 14; cuyo remate se ha de verificar en el patio de la sala del espresado tribunal. Cualquiera que desee adquirirlas podrá enterarse de la taba en la escribania de dicho tribunal, ó por medio del corredor real Dimian Marcant, en cuyo poder obra copia de ella. Palma 23 de noviembre de 1833.—Pedro José Bonet notario, escribano, secretario.

Avisos de particulares.

Se desea encontrar un sugeto de la clase de cumplidos del ejército ó de mozos que no estén sujetos á sorteo, que quiera entrar á servir por otro. En la librería de esta imprenta darán razon.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.